

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****COMUNITAT VALENCIANA**

**8467** *Resolución de 18 de junio de 2012, de la Dirección General de Justicia, de la Conselleria de Justicia y Bienestar Social, por la que se corrigen errores en la de 22 de mayo de 2012, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo genéricos en los Institutos de Medicina Legal de Valencia y Alicante, para el Cuerpo de Médicos Forenses.*

Advertido error en la Resolución de 22 de mayo de 2012, (BOE 18.06.2012), por la que se convocaba concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo genéricos en los Institutos de Medicina legal de Valencia y Alicante, para el cuerpo de Médicos Forenses, y según lo establecido en el artículo 105 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Anexo I.

Donde dice:

N.º orden	N.º puesto	Centro de trabajo	Denominación	Localidad - Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
119	1134	IML Alicante.	Médico Forense Generalista.	Alicante (Alicante).	1		S
169	3119	IML Valencia.	Médico Forense Anatomía.	Valencia (Valencia).	1		S

Debe decir:

N.º orden	N.º puesto	Centro de trabajo	Denominación	Localidad - Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
119	1134	IML Alicante.	Médico Forense Generalista.	Provincia Alicante.	1		S
169	3119	IML Valencia.	Médico Forense Anatomía.	Provincia Valencia.	1		S

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso- Administrativo de Valencia en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valencia, 18 de junio de 2012.–El Director General de Justicia, Julián Ángel González Sánchez.